

do además un garaje y un taller artesanal, 19 metros 34 decímetros cuadrados, y la construida entre vivienda, garaje y taller artesanal, es de 100 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle particular de este conjunto; izquierda, entrando, calle de la urbanización general; derecha, la vivienda número 3, y fondo, la vivienda número 6 y zona de la piscina común de este grupo.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—90.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 759/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria de las Pampas y los Ríos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 6.153 (duplicado), tomo 1.425, libro 109 de Alhendín, folio 88, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Descripción: Urbana, parcela de terreno en los pagos del Alamo y Acequia Baja, término de Alhendín, de cabida de 500 metros cuadrados, que linda: Frente e izquierda, con calles de nueva apertura abiertas en terrenos de la finca matriz, de que ésta se segrega; derecha, entrando, la parcela señalada con el número 11, y espalda, con la señalada con el número 9, ambas del plano privado de parcelación. Esta parcela está señalada con el número 10. Se segrega de la que con el número 3.535 consta inscrita al folio 158 vuelto del tomo 861 del archivo, libro 79 de Alhendín, inscripción octava. Libre de cargas, teniendo a su favor la servidumbre de paso que consta de la inscripción sexta del indicado número de finca.

Valoración, a efectos de subasta, 22.490.000 pesetas.

2. Finca registral número 27.123, tomo 1.142, libro 1.192, folio 169 vuelto, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Urbana: Casa tipo E, calle Prolongación de la de Tudela, barriada del Zaidín, en Granada, señalada con el número 27 del plano de parcelación, hoy marcada con el número 46 del plano de parcelación. Ocupa una extensión superficial de 160 metros 83 decímetros cuadrados, de los que corresponden 51 metros 10 decímetros cuadrados a la parte edificada; 78 metros 62 decímetros cuadrados a patio, y 31 metros 11 decímetros cuadrados a una franja de terreno situada al frente del edificio, destinada a calle. Linda: Derecha, entrando, casa número 26 del plano de parcelación; izquierda, la número 28 de dicho plano; espalda, tierras de don Manuel Polo Santiago y otros, y frente, la calle de su situación.

Valoración, a efectos de subasta, 39.790.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—88.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 576/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con justicia gratuita, contra don Jorge Bosch Bayona, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, en lotes separados, correspondiendo al lote número 1 la finca registral número 5.874 y al lote dos la mitad indivisa de la finca registral número 5.773, los bienes embargados a don Jorge Bosch Bayona. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar el ingreso en la cuenta de consignaciones del procedimiento del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los

bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado.

Bienes objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers al tomo 1.863, libro 76, folio 108, finca número 5.874.

Urbana. Parcela de terreno solar, en término y casco urbano de La Roca, de configuración irregular y de 505 metros cuadrados aproximadamente de extensión superficial.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.178, libro 99, folio 10, finca número 5.773.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Mitad indivisa de una casa compuesta de planta baja y piso de unos 70 metros cuadrados por planta, con una pieza de tierra a ella ujida, sita en Bigues i Riells, que tiene una superficie total según los títulos de 2 hectáreas 61 áreas 40 centiáreas, 60 decímetros cuadrados; según certificado expedido por el Ayuntamiento de Bigues i Riells, la superficie total es de 3 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas, y según manifiestan sus titulares, según reciente medición 3 hectáreas 79 áreas 39 centiáreas.

Valorada en 8.900.000 pesetas.

Dado en Granollers a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario Judicial.—66.975.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1998-L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Óscar Chicharro Marcos y doña Flora Chaves Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803/18/9/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, que forma parte integrante del edificio en régimen de propiedad horizontal, en la finca denominada «Los Manantiales», Torre IV, en Guadalajara, con frente a calle sin nombre, hoy calle Jaraba, 15. Local número 25, destinado a vivienda, en planta tercera, letra H, con superficie construida de 90 metros 21 decímetros cuadrados, distribuido en vestíbulo, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina con terraza exterior. Linda, mirado de frente el edificio: Derecha, local número 24; izquierda y frente, vuelo de terreno no edificado, y fondo, caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.265, libro 309, folio 105, finca número 22.619, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 19 de noviembre de 1998.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—164.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1998, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra don Antonio Caballero Moriana y doña María de la Cabeza Moreno Cruz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la cele-

bración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 19 de abril de 1999, a las once horas, previéndose a la expresada cantidad, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una participación indivisa del 67 como 3.170 por 100 de la rústica. Trozo de terreno procedente del haza conocida por haza de Cuarenta, en el sitio Valle, Llano de la Hormiga y otros, término de Jaén. Con extensión de 2.050 metros cuadrados. Su valor a efectos de subasta, 22.545.350 pesetas, finca 10.011.

Apartamento A-1, izquierda de la planta primera de la urbanización «Cerro Moreno» de Jaén. Con superficie construida de 102 metros 46 decímetros cuadrados, finca 1.272. Su valor a efectos de subasta, 8.145.570 pesetas.

Plaza de garaje número 4 del plano, sito en local en planta baja de la urbanización «Cerro Moreno» de Jaén, finca 1.277. Su valor a efectos de subasta, 527.085 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—116.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 326/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Castillo Muezas y doña María Carmen Sánchez Rosendo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018032697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Casa tipo C, señalada con el número 49, en el término de Almonte, que forma parte de la urbanización Club de Vacaciones Doñana. Se desarrolla en dos plantas, con una superficie total construida de 70 metros cuadrados. La planta baja consta de vestíbulo, sala-comedor, cocina y cuarto de útiles; y la planta alta, consta de dos dormitorios y un cuarto de baño. La edificación ocupa una superficie de 37,35 metros cuadrados y el resto, hasta los 125,12 metros cuadrados que posee la parcela sobre la que se ha edificado, está destinado: 72,54 metros cuadrados a jardín y 15,23 metros cuadrados a patio. La parcela linda por su frente, con calle Senda del Flamenco; derecha, con parcela 48; izquierda, con la número 50, y por el fondo, con calle Senda de la Codorniz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.344, libro 332, folio 67, finca número 10.533, siendo la inscripción de hipoteca la cuarta.

Tipo de subasta: 10.676.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 3 de noviembre de 1998.—El Juez accidental, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—66.982.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos-748/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Leandro Bruna Valerio y doña Remedios Pérez García, representados por el Procurador don/doña..., en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia,